

BAQUEDANO, 02 ENE 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 004

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 111, de fecha 22 de Junio del año 2006, que aprueba contrato de trabajo suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y Doña Jocelyn Bravo López, [REDACTED] para ejercer funciones de Administrativa del Área Traspasada de Educación.
2. Licencia Médica Nro. 25990372, presentada por doña Jocelyn Bravo López, [REDACTED], por once días.
3. D.F.L. Nro. 1 del año 2002 del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Subsecretaría del Trabajo, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.
4. En uso de de las facultades que me confieren los artículos Nro. 56 y Nro. 63 del DFL Nro. 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del año 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. RATIFIQUESE Licencia Médica Nro. 25990372, presentada por la funcionaria del área traspasada de Educación doña Jocelyn bravo López, [REDACTED], Cargo Administrativa de la Escuela G-130 "Baquedano" de la localidad de Baquedano, por el periodo comprendido desde el día 28 de Diciembre del año 2012 hasta el día 07 de Enero del año 2013, según vistos.
2. COMUNÍQUESE a los Departamentos de Educación, Personal, Control e interesados.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


BÁRBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL


MAX PIZARRO RAVEZ
ALCALDE(S)

MPP/BSL/RMP/dbp

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Alcaldía
- Educación
- Personal-Educación
- Control

